ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta minutos, del cuatro de abril de dos mil catorce, en el Antiguo Salón de Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., ubicado en Dr. Río de la Loza No. 68, piso 3, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Vigésima Octava Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Organización de la reunión**
   - Determinación del quórum
   - Aprobación del Orden del día
   - Aprobación del acta de la XXVII Asamblea Ordinaria del CSyE

2. **Asuntos informativos**
   - Espacios de Participación (EP)
     a) Informe de la 8ª ronda de plenarias
     b) Propuesta de trabajo del Espacio de Participación Interdelegacional
     c) EP derechos de las y los jóvenes – Ley para las personas jóvenes
     d) EP derecho a una vivienda adecuada – Política de prevención y atención de desalojos

3. **Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación**
   - Propuesta de modificación de Lineamientos de Operación de los EP
   - Líneas estratégicas 2014 (aprobación en lo específico)
   - Plan de trabajo 2014 de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) parte del CSyE

4. **Seguimiento de acuerdos**
   - Informe sobre el aumento a la tarifa del Metro
   - Reasignación de las líneas de acción del PDHDF
   - Cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDHDF
   - Informe sobre el proceso de selección de OSC parte del CSyE
   - Informe de actividades del Plan de trabajo de OSC – 2013
   - Estatus y panorama general de los acuerdos del CSyE

5. **Asuntos generales**
   - Taller

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes ocho representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG), la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM); suplentes: Cauce Ciudadano (CC) y Convergencia de Organismos Civiles (COC); y por las instituciones académicas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA); de las Delegaciones: Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Azcapotzalco..

Posteriormente se incorporaron representantes de la Universidad Iberoamericana (UIA), de las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Xochimilco; del Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE), del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) y del Frente Unido de Organizaciones Sociales y Ciudadanía.

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La representante del Presidente del Comité sometió a consideración de las y los asistentes el Orden del día.

El representante de UPVG solicitó que los puntos de los EP de políticos, jóvenes y vivienda adecuada contenidos en "Asuntos generales" se trasladara a "Asuntos informativos".

La Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) dijo estar de acuerdo con las OSC para colocar el punto de los EP en "Asuntos informativos", sólo precisó que para ocasiones subsecuentes tendrán que mandar una nota informativa anexa; pues el lugar de los puntos obedece al envío de documentos previamente con la convocatoria. El Presidente del Comité compartió la opinión de la SE de poner énfasis en los temas que tienen una posición y un consenso, ya que al abordar temas sin preparación, la discusión se prolonga.

Con los cambios sugeridos, las y los asistentes aprobaron el Orden del día.

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXVII ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

No se hicieron comentarios al respecto, por tanto fue aprobada por unanimidad procediendose a su firma por parte de las y los integrantes del Comité.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

A. INFORME DE LA 8ª RONDA DE SESIONES PLENARIAS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF

La SE informó que en la 8ª ronda se llevaron a cabo veinte sesiones ordinarias, y en cuatro de de ellas no hubo quórum: sexuales y reproductivos, políticos, libertad de expresión y bloque de justicia. Comentó que los Espacios han dado un salto cualitativo, por lo tanto, los informes cuentan con información sustantiva derivada de la discusión respecto a las LA priorizadas. Compartió los temas que se han visto en los Espacios:

Derecho de acceso a la información. • Se logró establecer un esquema de colaboración con el INFO-DF para proponer en el Espacio un trabajo en relación con los criterios para validar la información a partir de las características de ésta definidas en la Ley de Transparencia. • Se acordó la presentación (cronograma) de presentación de Informes por parte de todos los entes del Espacio. • Se pretende propiciar una discusión más profunda sobre la calidad de la información, para abonar de manera transversal al resto de los EP en esta fase de análisis de la información.	En este EP se está haciendo un ejercicio interesante que pretende replicarse a los demás EP, poniendo a discusión la calidad de la información que se recibe, y trabajando de la mano con el INFO-DF y las organizaciones del Espacio. Las cuales están construyendo un instrumento que permita calificar o valorar la calidad de los datos, y otro que permita orientar a todas las instancias el tipo de información a reportar. Se espera que en la próxima plenaria se apruebe el instrumento, para hacer el piloteo en los demás espacios.

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
• Se concretó la mesa de trabajo para seguir con el tema de modificación de las Reglas de Operación del Instituto de la Vivienda (INVI), presentando apertura en el proceso y estableciendo tres temas centrales:
  • Reglas de operación.
  • Método, criterios y registro de asignación de medidas específicas.
  • Capacitación.
	Indicó que el tema que está detenido es el de comercio indígena en vía pública, y ahí se está planteando una ruta con la Subsecretaría de Gobierno (SSG) para vincular a las Delegaciones y analizar cómo se puede atender este tema desde el derecho al trabajo.

Derechos de las personas víctimas de trata y explotación sexual y comercial

- Destaca que la Delegación Miguel Hidalgo aprobó el proyecto de Casa de atención inicial para personas víctimas de trata, cuya propuesta surge de un grupo de trabajo para atender una de las líneas priorizadas en el EP.
- El siguiente paso, atendiendo al surgimiento de la nueva ley en la materia, contempla un Fondo específico para atención, prevención e intervención en todas las fases del delito, es generar la coordinación interinstitucional para materializar en tiempo, forma y presupuesto este tipo de acciones.

En este EP se está buscando el mejor lugar para establecer la "Casa de atención", y se está trabajando con la Procuraduría General de Justicia del D.F. (PGJDF) para establecer el sistema de atención y crear los protocolos, junto con las OSC.

Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión

- Se informaron acciones desarrolladas por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, así como de la Comisión Especial de Reclusorios de la Asamblea Legislativa.
- En esta ronda, se retomó el tema del proceso de reinserción social de las personas que salen de los centros de reclusión, cuyo trabajo comienza al interior de los mismos (línea 442).
- Esto requiere de acciones de coordinación interinstitucional para las cuales se ha retomado esta discusión en el EP con la creación de un grupo de trabajo con los entes responsables y trazar una ruta crítica a corto, medio y largo plazo que pueda dar viabilidad.

Se está iniciando en el EP una discusión en el tema de reinserción social con el Instituto de Atención Social, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, la CDHDF, OSC y empresarios y empresarias que trabajan en centros de reclusión, para hacer modificaciones legales que flexibilicen ciertos requisitos que eliminen el estigma a esta población; por ejemplo, la carta de "No antecedentes penales".

Derechos de la población LGBTTTI

- Se continúa con el análisis de la iniciativa de reformas al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para la implementación de la línea de acción 1985, que mandata:
  - garantizar el tránsito de un juicio especial a un procedimiento administrativo para el reconocimiento de la identidad de género de las personas;
  - la actualización de la terminología sobre identidad de género contenida en el artículo 135 bis del Código Civil para el Distrito Federal;
  - el acceso universal para garantizar el reconocimiento de todas las personas a este derecho, sin necesidad de haber sido registradas en la Ciudad de México;

Derechos de la población LGBTTTI

- la eliminación de peritajes médicos y psicológicos para el reconocimiento de la identidad de género.
- Derivado de este ejercicio, el Jefe de Gobierno anunció la presentación de la iniciativa (21 de marzo), y se analiza con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales su viabilidad técnica y jurídica.
- Se recibió el Informe de la Procuraduría General de Justicia sobre el funcionamiento de sus mecanismos y centros de atención a víctimas del delito por razones de género y orientación sexual.

En el análisis de la iniciativa se ha trabajado con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL), la ALDF, COPRED, OSC e instituciones académicas, como la UACM. Dijo que derivado

de los trabajos del Espacio, el 21 de marzo, el Jefe de Gobierno anunció que él presentará esta iniciativa, para lo cual se están ajustando términos con la Consejería Jurídica.

Derecho a la igualdad y no discriminación

- La Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) presentó un Informe amplio de sus líneas de acción.
- Se incorporaron nuevos actores: la Red de Trabajadoras de la Educación SNTE-Nuevo Sindicalismo, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa; también se reincorporó la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social y las Delegaciones Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Tlalpan.
- Se presentó la propuesta de fuentes de verificación de la implementación del Plan de trabajo de las líneas de acción priorizadas.

Derechos de las poblaciones callejeras

- Se ha avanzado significativamente en la integración de la propuesta de ley para las poblaciones callejeras. Se incorporaron nuevos actores, como la Dirección General del Registro Civil, la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa y COMMENTA.
- La propuesta de ley ha recogido e integrado las observaciones expresadas por los actores que hacen parte de este proceso y se delinea un proceso o método de trabajo que modele la armonización desde el enfoque de derechos humanos.
- Se presentó la propuesta de fuentes de verificación de la implementación del plan de trabajo de las líneas de acción priorizadas.

Para el EP de poblaciones callejeras expresó que es un acuerdo, que para el 12 de octubre del presente año, sea presentada la iniciativa en la Asamblea Legislativa, reconociendo un proceso de discusión con especialistas y con la propia población, en sintonía con el Informe que presentó la CDHDF y las líneas del PDHDF.

Derechos de las personas con discapacidad

- Se presentó el informe sobre las líneas de responsabilidad del DIF-DF (2153, 2172 y 2233).
- En cuanto a la línea 2187, se han continuado reuniones de trabajo para la elaboración de la iniciativa de reforma al Código Civil y de Procedimientos en materia de capacidad jurídica.
- Se llevó a cabo un encuentro con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa para atender las líneas 2140 y 2144 sobre participación de las organizaciones y de las personas con discapacidad en la elaboración y definición de las políticas públicas.
- Es necesario reforzar las actividades del plan de trabajo para el desarrollo del sistema de información.

Se está terminando de afinar el esquema del "Sistema de Apoyos", que cambiaría la política pública en materia de discapacidad, la que se está trabajando con el DIF, el INDEPEDI y OSC. Se tuvo una reunión con un Magistrado del TSJDF y con la CJSL, con lo cual hay un consenso inicial para llevar a cabo esta reforma.

Derechos de la infancia

- Se informó sobre las tareas que se han llevado a cabo para implementar las líneas 1530 y 1619.
- En cuanto a las líneas 1518 y 1519, en conjunto con la Asamblea Legislativa se continúa con la elaboración de la iniciativa de Ley del Sistema de Protección Integral a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del D.F., que busca derogar la actual Ley sobre los Derechos de las niñas y los niños en el D.F.
- La iniciativa de Ley se encuentra en su fase final de revisión y al igual que en poblaciones callejeras se recogen las lecciones aprendidas para delinear un proceso o método de trabajo que modele la armonización desde el enfoque de derechos humanos.

Derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo

- Se expuso la adecuación al Programa de Especial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, que se realizó a partir de la guía metodológica para el desarrollo de los componentes de los programas derivados del Programa General de Desarrollo del D.F. 2013-2018.
- Se propició la interlocución con la Escuela de Administración Pública y acompañar dicho Programa bajo la lógica de los indicadores señalados en dicha guía.

Respecto al Programa Especial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana –elaborado desde el EP de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo– dijo que se está esperando a que COPLADE (órgano de la Administración Pública local que aprueba los programas sectoriales, especiales o institucionales) se reúna y valore nuevamente su inclusión. Pues, les habían informado, abundó, que ni este Programa ni el PDHDF formaban parte de la lista de programas a ratificar por esta administración. Aunque comentó que los programas establecidos por Ley (como el PDHDF) no tenían que pasar por este proceso. Agregó que considera positivo que se haya aprobado en el EP este Programa Especial de Hospitalidad, pero que no se vería con buenos ojos que se subsumiera o formara parte de otro programa, como se perfila al momento.

Derechos de las y los jóvenes

- Se ha tenido como eje fundamental la redacción de la Ley de jóvenes con la Asamblea Legislativa.
- En esta sesión se sumaron representantes de delegaciones interesados/interesadas, a modo de ejemplo destaca la Delegación Benito Juárez que creo un Consejo de jóvenes. Por lo que, se acordó que aquellas delegaciones que se han sumado al EP, presenten los programas o acciones que están realizando para las y los jóvenes.

Tendencia general de la asistencia

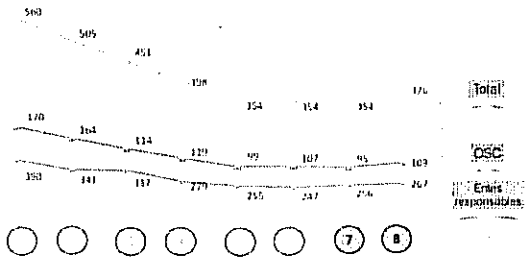

En cuanto a la asistencia expresó que en la Asamblea pasada se observó que había una estabilización en la presencia de los actores, y en esta última ronda se registró un aumento en el número de OSC como de instancias públicas, que obedece a las discusiones sustantivas que ya se están dando en los EP.

	Entes responsables	Directora		Subdirector/a		JUD		Líder/Coordinador		Enlace		Asesoría		Total asistentes	Total Mujeres	Total Hombres
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
2013	Primera ronda	24	32	29	33	39	21	26	34	31	29	36	56	390	205	161
	Segunda ronda	18	21	24	27	24	34	32	28	65	58	22	30	383	198	185
	Tercera ronda	16	19	35	23	19	18	18	33	63	39	23	31	337	163	174
	Cuarta ronda	15	19	19	22	20	16	15	22	39	33	22	37	279	151	128
	Quinta ronda	13	17	21	16	19	12	16	14	53	31	16	31	255	123	132
	Sexta ronda	17	20	25	20	15	14	10	17	36	29	20	24	247	124	123
2014	Séptima ronda	13	17	23	14	12	19	13	16	41	34	23	33	256	133	123
	Octava ronda	8	13	20	14	19	12	24	19	56	47	14	21	267	126	141

	OSC	Director/a		Presidente/a		Subdirector/a		Representante legal		Oficial de Programas/ Líder/Coordinador/a		Enlace		Total asistentes	Total Mujeres	Total Hombres
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M			
2013	Primera ronda	7	22	8	9	3	1	17	7	19	37	11	29	170	105	65
	Segunda ronda	7	16	7	16	1	6	8	12	21	28	15	27	164	105	59
	Tercera ronda	5	14	12	5	0	2	5	3	20	15	13	20	114	59	53
	Cuarta ronda	4	10	10	9	0	3	9	4	14	20	15	21	119	67	52
	Quinta ronda	8	13	7	8	0	2	10	5	10	17	7	12	99	57	42
	Sexta ronda	6	8	12	9	5	6	6	6	23	11	11	6	109	46	63
2014	Séptima ronda	4	8	6	14	0	5	6	4	4	17	5	22	95	70	25
	Octava ronda	7	13	8	12	1	4	5	5	6	23	7	18	109	75	34

********** *Se abre una ronda de intervenciones* **********

Sobre el EP de derechos de la infancia, la representante de la REDIM pidió que la iniciativa de Ley del Sistema de Protección Integral se pueda abrir a una consulta amplia tanto de OSC, como de las instancias encargadas de implementar el Sistema. En cuanto al EP de los derechos de las poblaciones callejeras, comentó que es uno de los espacios que más avances ha tenido, y celebró que se haya agregado el tema de la consulta pública en la construcción de la Ley en la materia. Solicitó al Subsecretario de Gobierno le informara, de acuerdo con la Asamblea pasada, cuál es el status de la reunión de "alto nivel" que dijo que gestionaría para ver el tema de los desalojos.

El representante de UPVG preguntó si se han sumado más OSC al EP del derecho a la información. Y requirió se les comunicaran los criterios para validar la información, pues todas/todos los integrantes del Comité tienen el problema de recepción de información de calidad por parte de los entes.

En cuanto al derecho al agua, comentó que se está analizando en ese EP las propuestas de modificación a la Ley de Aguas de la Ciudad de México; no obstante, pidió se pusiera especial atención en rechazar tajamentente el intento del Director General del Sistema de Aguas (SACMEX) de privatizar el Sistema, pues ya se está haciendo mediante cobros y preocupa que ahora quede inscrito en la Ley. Asimismo, dijo que en el Espacio se ha pedido reiteradamente un informe pormenorizado al SACMEX sobre las consesiones que se han otorgado a empresas privadas en materia de agua, y no lo han obtenido.

En cuanto a la mesa de trabajo que se tiene con el INVI para el grupo de población de pueblos y comunidades indígenas, recordó que está la propuesta de Convenio 189 de la OIT que podría convertirse en Reglas de Operación del INVI, sin contravenir disposiciones internas.

Respecto al EP de personas víctimas de trata solicitó, a través de la SE y de la Presidencia del Comité, un informe por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) acerca de la trata de personas documentado recientemente en medios de comunicación, ya que constituyen una clara violación a varios capítulos del PDHDF.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo felicitó el trabajo de los Espacios de Participación que han hecho que los temas de derechos humanos (DDHH) en la Ciudad de México avancen. Solicitó que cada EP les pudiera dar líneas claras de acciones concretas y cosas que tengan que suceder en las Delegaciones, y pidió crear un mecanismo para que se pudiera llevar a cabo.

La SE respondió a sus antecesores/as en el uso de la palabra que tomó nota de las peticiones respecto del EP de acceso a la información y comentó que, efectivamente, en ese espacio se sumaron más OSC, como lo indicó el representante de UPVG.

En cuanto al tema del agua, dijo que se anunció un programa específico y una iniciativa de ley que aborda el derecho humano al agua; ninguno de los dos ha sido publicado, e informó que el miércoles pasado se instaló un gabinete para atender los problemas relativos al agua. Comentó que el CSyE debería tener un diálogo con este Gabinete para que el agua sea vista como un derecho y no como un servicio. Agregó que hay mucho hermetismo en la información que da SACMEX respecto de sus actividades, y consideró que el Comité podría hacer un llamado para transparentar sus acciones.

En referencia al trabajo que está haciendo el INVI en el EP de pueblos y comunidades indígenas, los ordenamientos que mencionó el representante de UPVG están siendo analizados para darle contenido y fuerza a esta discusión y propuesta.

En el caso del EP de víctimas de trata y relacionándolo con el tema del PRI, valoró la pertinencia de que el Comité se pronunciara en contra de la evidente violación de los DDHH, lo que permitiría al propio Comité ir posicionándose como un actor relevante en los casos de coyuntura.

Sobre el tema de infancia, se acordó tener una amplia consulta para que la iniciativa cumpla con un proceso adecuado de construcción y contenidos. Se espera que el próximo martes, que es la fecha de reunión programada por el Espacio, se apruebe una ruta que permita llevar a cabo esta consulta.

El SSG respondió que, en cuanto al tema de poblaciones callejeras, se están trabajando los cuatro puntos mencionados en la Asamblea anterior: 1) los informes, 2) el censo, 3) las bases de colaboración y 4) la Ley. Expresó que se desprenderán varios elementos importantes del informe que presente la CDHDF sobre la situación de las poblaciones callejeras, pues ya tiene observaciones y recomendaciones que contribuirán a la creación de la política pública.

********** *Segunda ronda de intervenciones* **********

El representante de UPVG comentó que, en cuanto a los Programas Especiales, el PDHDF si está basado en el artículo 27 de la Ley de Planeación (que define los diferentes niveles de programas, publicado en la Gaceta Oficial de este año), por lo tanto, dijo no entender por qué tendría que pasar por el proceso del COPLADE.

La SE aclaró que el programa que tendrá que pasar por el proceso del COPLADE es el de Interculturalidad, y por eso se está buscando una reunión con dicha instancia para su inclusión en el paquete de programas de la actual administración.

El Subsecretario precisó que no hay hermetismo en la información que tienen las dependencias, pues por ley es pública, incluyendo la del SACMEX. Se han hecho esfuerzos arrojando resultados positivos para ir obteniendo información, e incluso les recordó que en el Mecanismo hubo oportunidad para conocer y analizar algunos títulos de concesión y los cobros. Respecto al comentario del representante de UPVG sobre la intención del Titular del SACMEX de privatizar el Sistema de Aguas, rechazó que esto sea cierto, y comentó que es al contrario, pues tiene una visión progresista del agua que permite visualizarla como un derecho.

En cuanto al tema de trata, compartió la opinión del Comité; no obstante, externó su preocupación porque este espacio se convirtiera en un Comité "de lucha" que emita pronunciamientos sobre temas específicos, pues pierde su sentido de "Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF". Comentó a las y los presentes que es en el D.F. donde existe la mejor legislación en materia de trata, armonizada con los Tratados Internacionales, y brinda mayores elementos a las instancias para su ejecución y para la atención a víctimas. Por lo que, pidió poner énfasis en lo que ya se ha hecho para que estas cosas no pasen y no regresar a la etapa de la denuncia.

Sobre el Programa de Interculturalidad, aclaró que una cosa es el COPLADE (vinculado a programas de desarrollo social) y otra el Sistema establecido en la Ley de Planeación; lo que aún se está definiendo es si este programa requerirá Reglas de Operación, porque hay algunos esquemas de "apoyos" específicos a la población afectada que requieren ser normados para que no se presten a situaciones de discrecionalidad. En el caso del PDHDF no es un programa que entre al sistema del COPLADE, sino que es "especial" definido en el Programa General de Desarrollo (PGD) y, por su temporalidad, será hasta el próximo año que se haga su proceso de elaboración. Les recordó que el PGD tiene un enfoque transversal de DDHH y en las mesas de los programas especiales o sectoriales, están participando la SSG y el COPRED.

********** *Tercera ronda de intervenciones* **********

Con respecto al comunicado de trata, el representante de UPVG valoró pertinente expresar a los medios de comunicación y a la población en general, que existe un Programa, la Ley y un capítulo con líneas de acción (LA) específicas en materia de trata de personas. Aunado a lo anterior, aclaró que el SACMEX no da información al EP del derecho al agua, y pidió al SSG gestionar una reunión con el Sistema de Aguas en el espacio ampliado (con Delegaciones) para tratar estos temas y el análisis de las iniciativas que están en discusión. Añadió que la

información sobre la privatizaciónla ha obtenido de la prensa, pero que sería bueno que se clarificara dicho tema en la sesión solicitada.

A propósito de la nueva Ley de Trata, el representante del CAM pidió que para el Reglamento de la Ley se pudiera invitar a las OSC que participan en el Espacio para armonizar y opinar algunos temas, a partir de la experiencia de cada ente.

La representante de COC comentó que sería importante y conveniente que el PDHDF se asumiera como un programa especial, ubicando que éste tiene características específicas que no encuadran en Reglas de Operación como los otros programas; por eso, consideró que el encuentro con COPLADE es fundamental para colocar al Programa dentro del marco programático de la Ciudad. Aunado a lo anterior, solicitó que en la elaboración de los programas sectoriales, el COPLADE tenga como un requerimiento del Comité que se tomen en cuenta las LA del PDHDF, ya que de no ser así, la planeación y el Programa va en términos paralelos. Finalmente, pidió que al encuentro que se tenga con el COPLADE sean convocadas las OSC del CSyE.

La representante de la Delegación Miguel Hidalgo sugirió revisar los alcances y la pretensión para realizar el pronunciamiento en contra de la red de trata del PRI, a fin de no extralimitarse en sus funciones como Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF.

El representante de la CDHDF aclaró que el comunicado de prensa sería en el marco de la libertad de expresión, como un derecho constitucional y que no se extralimitarían, pues darían información adicional al público en general sobre las LA y el capítulo en materia de trata.

La representante del COPRED coincidió en que, para hacer un pronunciamiento tendrían que hacer un análisis más amplio, por lo que el propio PDHDF representa para la Ciudad, y no sería recomendable inmiscuirse en la vida interna de un partido político, que no necesariamente tiene que ver con la aplicación del Programa.

El representante de la ALDF hizo un llamado de prudencia y cuidado a sus compañeras y compañeros, pues no es la misión ni la naturaleza del CSyE, hacer pronunciamientos. Concordó en que es un asunto que causa indignación porque el personaje es público, pero las instancias encargadas ya se están haciendo cargo. Hizo hincapié en que y, a pesar de que las pruebas son casi irrefutables, aún no se le ha imputado ningún delito, pues apenas se está en fase de investigación, y un Programa de DDHH no puede condenarlo sólo por contar con la información de un medio de comunicación. Sugirió, en todo caso, hacer un exhorto a las instancias encargadas de llevar la investigación hasta las últimas consecuencias, respetando las garantías del debido proceso y la defensa del acusado.

El Presidente del Comité hizo una moción de orden para concluir la discusión, para continuar con los temas de agenda.

El representante de UPVG aclaró que no es un pronunciamiento, sino un "Comunicado" del Comité, que ante un problema grave como el que se presentó, no pueden hacer oídos sordos ni ser indiferentes como la ONU; el Comité tiene la responsabilidad de vigilar el respeto, el

cumplimiento y la garantía de los DDHH en la Ciudad. Coincidió con su antecesor en tener sumo cuidado en su redacción para no extralimitar al CSyE en sus funciones; por eso la propuesta es informar a los medios de comunicación y a la ciudadanía que existe un PDHDF y su Ley, que contiene un capítulo específico relacionado con la trata de personas, que tiene LA que pueden orientar a la autoridad correspondiente para solucionarla. Suplicó a las y los asistentes no aplicar la política de la avestruz, dejando que los problemas sigan pasando ante sus ojos.

La SE propuso iniciar la redacción del Comunicado con los puntos que cada representante del Comité mencionó, y circularla en la mesa para que cada uno/una fuera haciendo sus comentarios y al final votarlo.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- ✓ En relación a la presunta Red de prostitución en el PRI-DF:

  "El Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal preocupado por la información vertida en los medios de comunicación sobre la presunta "red de prostitución" promovida por el Presidente con licencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) del Distrito Federal con recursos públicos, invita a conocer y a hacer exigible el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que contiene un amplio número de líneas de acción para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

  En este sentido, en la XXVIII Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación refrenda su compromiso para fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar, promover, proteger y respectar los derechos humanos de las personas víctimas de trata, explotación sexual comercial, así como de las mujeres en general y los derechos sexuales y reproductivos de quienes viven y transitan por nuestra Ciudad".

- ✓ Referente al EP del derecho humano al agua:

  "El Comité de Seguimiento y Evaluación propone al Espacio de Participación del Derecho al Agua, la revisión a la luz de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, de las distintas iniciativas de la Ley de Aguas en discusión en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el recientemente creado Gabinete de Agua de la Ciudad y el Plan de Agua para el Futuro propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal."

Se anexan los acuerdos firmados.

B) INFORME DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN INTERDELEGACIONAL

La Coordinadora de Asesores en DDHH de la SSG indicó que se preparó una propuesta para fortalecer el EP Interdelegacional a partir de los acuerdos de la Asamblea pasada y fue circulada con anterioridad para su análisis y discusión.

Informó que se sostuvo una primera reunión el 1° de abril a la que asistieron 14 Delegaciones, la Secretaría Ejecutiva y la Subsecretaría de Gobierno. A esta propuesta se agregaron tres derechos en su primer bloque: pueblos y comunidades indígenas, víctimas de trata y personas

con discapacidad. Agregó que la SE hará una propuesta de calendario para abordar cada uno de los derechos y los grupos de población.

El Subsecretario comentó que al fortalecer el EP Interdelegacional, se atenderá la demanda que existía de que asistieran las y los funcionarios de las Delegaciones que, por múltiples actividades, no atendían los EP.

El representante de UPVG sugirió que se debe citar desde la Jefatura de Gobierno a una reunión específica para las Delegaciones, con el CSyE y las OSC para abordar el tratamiento del PDHDF y la propuesta de trabajo de la SSG. Creyó imposible que este espacio siga sesionando sin la presencia de las 16 Delegaciones, pues el número máximo que asisten son 9.

El SSG respondió que a la reunión sostenida el 1° de abril asistieron las y los enlaces nombrados de 14 delegaciones. No obstante, dijo que toma nota de la propuesta del representante de UPVG.

C) EP Derechos de las y los jóvenes – Ley de las personas jóvenes

La representante de Cauce Ciudadano (CC) informó que, con otras OSC e instituciones públicas y a lo largo de cuatro años le han dado seguimiento a la creación de la nueva Ley de los derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y, enmarcó su participación en las LA priorizadas en el EP de personas jóvenes: 1663 – marco normativo e instrumentos internacionales, 1664 – analizar la ley actual de jóvenes, 1671 – funcionamiento del INJUVE y 1765 – creación del Consejo de juventudes.

Relató que las OSC han establecido mesas de trabajo con el INJUVE, la CDHDF y la SE del MSyE del PDHDF para impulsar la aprobación en la ALDF de la ley mencionada. Recalcó que es importante que la ley se aprube, pues tiene cuatro ejes fundamentales que darían cumplimiento al PDHDF:

- Tratamiento de los DDHH
- La exigibilidad y justiciabilidad
- Participación ciudadana efectiva de las y los jóvenes
- Diseño institucional

Aunado a lo anterior, comentó que "sustancialmente" la ley contempla:

- La especificidad de los DDHH de la población joven en la Ciudad de México
- La exigibilidad y justiciabilidad de los mismos
- Las instituciones que deben ser promotoras y responsables de las políticas de juventud en el Distrito Federal
- Un sistema de promoción, desarrollo y participación de los derechos de las personas jóvenes, con un instrumento que se articula de manera interinstitucional a todos los niveles y en los tres poderes del D.F., y da paso a la perspectiva de "juventud transversal"

- Plan estratégico para la promoción, desarrollo, participación y protección de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México, en donde se garantice a través de acuerdos, proyectos y programas, presupuestos suficientes y sostenidos dirigidos directamente a la población joven para el cumplimiento de sus derechos
- Marco de organización y participación ciudadana de las juventudes (Sistema: Gabinete de la Juventud con todos los órganos de gobierno, el consejo joven –con OSC y GDF– la Conferencia juvenil de la Ciudad de México y la Red de intercambio de información sobre la realidad juvenil)
- Estrategia de apoyo y financiamiento para proyectos jóvenes en diversos ámbitos y temáticas dirigido a OSC y colectivos

En el uso de la palabra, el representante de Altépetl, A.C. comentó que la dinámica del estudio de la ley en el EP de Jóvenes ha sido fundamental porque la ha posicionado y, en caso de su aprobación, permitiría el cumplimiento de más del 50% de las LA del PDHDF; la otra parte, dijo, corresponderá a la implementación.

********** *Se abre una ronda de intervenciones* **********

La representante de la Delegación Cuajimalpa comentó que ya cuentan con un "Consejo Juvenil" y realizaron su primera reunión donde participaron cuatro escuelas de nivel medio superior. Actualmente, se están llevando a cabo las jornadas juveniles cuyos resultados estarán informando al Comité próximamente.

De la misma manera, la representante de la Delegación Miguel Hidalgo comentó que también cuentan con un "Consejo de Jóvenes" en su delegación. En tanto que de la Delegación Xochimilco preguntó que quién haría los programas a los que se hizo referencia. La representante de CC contestó que, las OSC por medio del Consejo joven se convertirán en órganos para discutir y proponer política pública de jóvenes, posteriormente, sería operada y ejecutada por los órganos implementadores y las Delegaciones. La propuesta dijo, es que todos los órganos del gobierno del D.F. tengan como eje de acción la "perspectiva juvenil".

El representante de Altépetl agregó una pregunta: ¿en todas las políticas públicas sectoriales, cómo logramos la transversalidad en periodos concretos? Lo que el Consejo joven hará, indicó, será ubicar qué se debe hacer para que los programas se concreten según el territorio y las condiciones; y cada ente: OSC, GDF y Delegaciones hará su parte.

Finalmente, dijo que un acuerdo de la última sesión del EP, fue que en la siguiente reunión las Delegaciones compartirán los avances de estos Consejos juveniles, con el fin de analizar qué hace falta y cómo intervendrán las OSC para mejorar ese trabajo.

El representante de la ALDF dijo tomar nota de los comentarios de sus antecesoras y antecesores en el uso de la palabra y comentó que, al final del periodo de sesiones (30 de

abril), se ponderan los dictámenes que ya han sido tramitados en las comisiones para subirlas al pleno.

La Secretaria Ejecutiva se sumó al llamado que hacen las OSC del EP de las y los jóvenes, pues consideró relevante que la Ciudad pueda contar con este marco legal destacando el proceso de construcción de la ley que lleva más de cinco años, y la obligación de la ALDF de cumplir con las LA del PDHDF y dictaminando a la brevedad la iniciativa que ya ha sido consensada por varios actores.

D) EP Derecho a una Vivienda Adecuada - Política de prevención y atención de desalojos

La representante de la Coordinación Colegiada expresó que en el EP del derecho a una vivienda adecuada se han estado presentando las propuestas de trabajo por parte de los entes implementadores, como la Delegación Gustavo A. Madero, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. (SSPDF), el INVI y la SEDUVI.

En cuanto al tema de desalojos, el Coordinador del EP de la SE dijo que se instaló una mesa de trabajo en donde se presentará el Diagnóstico y definirán las categorías de desalojos. La propuesta para analizar el tipo de desalojos la hará "Unión Popular Valle Gómez" y los demás llevarán a cabo la discusión y el análisis. La mesa de "desalojos" se tiene pensado que se instalará el próximo 26 de abril y está conformada por la SSP, Protección Civil, TSJDF, INVI, SSGDF, CDHDF, SE del MSyE del PDHDF y OSC.

El objetivo de la mesa es generar un documento que garantice los DDHH en materia de vivienda adecuada y desalojos forzosos. En la misma mesa se está consensando una definición de desalojos para que la usen los entes implementadores, pues cada uno tenía un concepto diferente de la misma figura. Además, se pretende conformar una metodología que analice la mejor figura jurídica, ya sea protocolo, lineamientos o dentro del Reglamento. Finalmente, expresó que los resultados que obtengan en las mesas de trabajo serán informados oportunamente al Comité.

El representante del INVI intervino e indicó que las actividades que se han llevado a cabo en el EP han sido dinámicas y productivas para todos y todas. Consideró que los mecanismos que se han aplicado en el Espacio han facilitado que se comparta la información y que se hayan podido implementar mesas de trabajo, como el de los desalojos.

********** *Se abre una ronda de intervenciones* **********

El representante de UPVG agradeció la presencia de las instituciones públicas en el EP, ya que gracias a eso la discusión ha sido posible. Destacó que los informes de los entes en el Espacio no han sido de la calidad esperada, pues el INVI y la SEDUVI podrían hacer informes más

precisos. Reiteró a estas dependencias que no son informes de gestión sino de información sobre cómo se están aplicando las LA y los avances del PDHDF.

En materia de desalojos, comentó que están en espera de que se apruebe la metodología y reiteró que la discusión ha sido muy enriquecedora, han aclarado muchos conceptos y faltan por clarificar muchos más con la participación de los entes públicos.

Aunado a lo anterior, sugirió al Comité se abriera una mesa de discusión más sobre los desalojos de poblaciones callejeras o los que se llevan a cabo cuando hay un evento climatológico inesperado, llamados evacuaciones, como el término jurídico actual lo define.

2. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS EP

La SE recordó a las y los asistentes que a finales de noviembre de 2013 se llevó a cabo un Encuentro entre las Coordinaciones Colegiadas (CC) de los EP. Derivado de este encuentro se hicieron algunas propuestas de cómo fortalecer el trabajo de los Espacios sobre su incidencia u operatividad, etc. Agregó que esta propuesta fue presentada en la Asamblea pasada, no obstante y por petición de algunos/algunas integrantes del Comité, se pospuso su discusión para la presente reunión. Finalmente, comentó que el segundo encuentro de CC será el 25 de abril y ahí se pretende dar a conocer estas modificaciones.

********** *Se abre una ronda de intervenciones* **********

El representante del TSJDF dijo que solicitaron modificaciones de forma, enlistadas a continuación:

- No son artículos, sino numerales, ya que es un lineamiento, no un reglamento ni una Ley.
- En el caso de los tres incisos de la fracción X, dejaron "5 días hábiles de anticipación".
- Apartado B, quitaron "con al menos", igual en la fracción C.
- Fracción XIII inciso a y b, que no exceda tres días hábiles.
- Apartado b que no exceda 5 días.
- Numeral 8, primer párrafo, homologar uno y una representantes de la Academia, igual poner OSC y de la SE.
- Numeral 8, párrafo 3, atribución del CSyE por tanto proponen que este apartado sea modificación del reglamento, no de los lineamientos de los EP. El mismo caso para el párrafo 4.
- En el caso del párrafo 4 omiten que sea rotativo.
- En el numeral 13, párrafo 3, último renglón, agregan "que asisten a las sesiones".

- Numeral 14, corrigen numeral 15.
- Tercer párrafo, "deberá informar a la SE a través del responsable del EP", quitar "tendrá la obligación…".
- Siguiente párrafo agregar: "de conformidad con el inciso anterior se podrá llevar a cabo la sesión siempre y cuando estén presentes las OSC que de manera regular están y tienen la facultad de suplir a la CC y sesionar de manera normal". El último párrafo de ese numeral se elimine.
- Numeral 19 agregar "los acuerdos operativos que correspondan" y deberán definir cuáles son los acuerdos operativos y cuáles son los acuerdos de carácter sustantivo.

El representante de la ALDF comentó que, a partir de las observaciones del TSJDF, deberán construir epistemológicamente el concepto de acuerdos operativos y sustantivos. Pidió a sus compañeras y compañeros reflexionarlo en la siguiente sesión.

El representante de la CDHDF dijo que habían hecho algunos comentarios y que observó que la mayoría se retomaron. Sin embargo, pidió que se modificara el párrafo 4 del artículo 8 para quedar como sigue: "se deberá primar el consenso…".

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

> *"Se aprueba la modificación a los 'Lineamientos de operación para los espacios de participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal', conforme a los aportes señalados en el documento anexo".*

Se anexa el acuerdo firmado.

- LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2014

La SE dijo recordó que el Comité tuvo dos ejercicios de planeación a principios de enero y ahí se plantearon cuatro líneas estratégicas para 2014: EP, Seguimiento y Evaluación, el rol político del Comité y y la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos. Estas líneas fueron aprobadas en la pasada Asamblea, y quedó pendiente su aprobación en lo específico. Para ello se tuvo una última sesión con el facilitador el 20 de marzo y se tuvo como documento final, aquél que se mandó junto con el paquete de documentos para la realización de la Asamblea. Agregó que el próximo jueves se sostendrá una reunión para delinear la ruta de actualización del diagnóstico.

********** *Se abre una ronda de intervenciones* **********

Sobre la actualización del Diagnóstico, la representante de la REDIM dijo que están ausentes dos acuerdos de la planeación en la CDHDF. Uno era de las condiciones de la evaluación que fue un acuerdo del Comité (página 11 del Plan de trabajo), y otro de vinculación en donde había un acuerdo para gestionar una reunión de alto nivel con la Jefatura de Gobierno, a fin de posicionar el PDHDF.

Por lo que, respecta a las actividades (página 11) pidió suprimir "aplicar la ruta de trabajo base presentada por la Ibero", porque en la última discusión sobre el tema se habló de que se estaría trabajando una ruta diferente con base en los insumos que hay.

El representante de UPVG expresó que la discusión de la planeación es fundamental, pero es más relevante porque delineará la forma en la que va a seguir trabajando el Comité independientemente de sus componentes. A continuación, dio lectura a un Comunicado firmado por las OSC del CSyE:

> *"Desde las organizaciones del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del D.F. reconocemos los esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación del mismo. Reconocemos a su vez que el Programa es resultado del diálogo entre diferentes instituciones, organizaciones y actores, sentando un importante precedente de diálogo multisectorial y dinámico en el camino hacia el efectivo reconocimiento de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el D.F.; lo anterior, supone necesariamente contar con mecanismos de participación, evaluación y rendición de cuentas.*
>
> *El diseño del diagnóstico y la elaboración del programa concentraron esfuerzos de dos años previos a la publicación del programa en 2009. A 6 años de la publicación del programa antecedidos por 2 años más de la elaboración del diagnóstico y el diseño del mismo, nos encontramos de frente al proceso de actualización. Bajo esta consideración, las Organizaciones de la Sociedad Civil del Comité de Seguimiento y Evaluación hacemos un llamado a dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité, derivados del proceso de planeación 2014. El primero, refrendar el acuerdo político entre los actores del Comité del Programa, frente a la actualización del diagnóstico. Y dos, contar con insumos de evaluación del proceso de implementación del Programa que permitan una valoración objetiva de los avances y dificultades en la operación del Programa.*
>
> *Lo anterior, como una de las condiciones mínimas para medir la base del cumplimiento de la política pública de derechos humanos en la Ciudad de México y sustancial para la actualización del diagnóstico.*
>
> *Buscamos que la actualización del diagnóstico responda a un proceso de democracia participativa, representativa en todas las esferas de la ciudadanía y que dé cuenta real de la situación de los derechos humanos en la Ciudad.*
>
> *Sin más por el momento, agradecemos la atención prestada y quedamos a su consideración."*

Entregó el documento al Presidente del Comité y pidió que fuera distribuido a todas y todos los presentes. Finalizó solicitando que este documento sea parte de la discusión del día jueves en la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) como parte de la planeación.

La representante de COC aclaró que hay que ubicar que la aprobación del Plan 2014 no es similar a la de los años anteriores. Por ley, agregó, ha llegado el momento para la actualización y elaboración del nuevo PDHDF, y las OSC desde hace ya algunos meses plantearon la necesidad de evaluar. Comentó que existe un grupo amplio de OSC –no sólo las del Comité– que están preocupadas por esta situación, sobre todo porque fueron partícipes del proceso de 2008, donde la OACNUDH y la CDHDF tuvieron un papel significativo.

Con todo lo anterior, apeló a dar continuidad no a un plan de trabajo anual sino a un proceso democratizador y participativo. Reflexionó que, llevarlo al marco de la elaboración instrumental

vía un grupo de académicos o expertos, significa darle poca relevancia a esa herencia reciente que el proceso de 2008 dejó.

Añadió que la carta es muy clara, y no plantean evadir la ley, pero que tampoco están de acuerdo en establecer criterios de carácter eficientista nada más por el hecho de que se etiquetaron recursos y hay que gastarlos. Las OSC del D.F. piden que lo logrado y los derechos alcanzados en la Ciudad, no sólo se mantengan sino que sigan ampliándose y mejorándose. Finalizó su intervención diciendo que se requiere una evaluación para entrar a la etapa de planeación.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva coincidió con lo que plantean las OSC de que haya un diálogo y un compromiso político al más alto nivel para que la política de DDHH pueda incorporase de manera clara y contundente en el quehacer público, y hacer que el PDHDF vaya trascendiendo e incorporándose en los programas sectoriales, especiales e institucionales. Indicó que éste no es un año más, pues se tienen que retomar las lecciones aprendidas, mejorar el proceso que ha sido una referencia y plantear un Diagnóstico y un Programa más superable, mejor diseñado y con mayor claridad.

En cuanto a la pregunta de la representante de la REDIM, precisó que todos los acuerdos que se tomaron en la planeación del CSyE están reflejados en el acta de la sesión de febrero; y lo que la SE hizo fue agregar al documento los puntos trabajados en la reunión del 20 de marzo. Dio lectura a la parte 3 de vinculación del documento mencionado: "sostener un diálogo con el Jefe de Gobierno para establecer acuerdos y compromisos conjuntos entorno a la agenda de Derechos Humanos de la Ciudad de México a la luz de la actualización del Diagnóstico conforme a la Ley del Programa tomando en cuenta las responsabilidades de las diversas instancias y organizaciones que formamos parte del Comité". Les recordó que en el ejercicio de planeación decidieron colocar ese párrafo en la parte de "Vinculación" y no en la de "Actualización del Diagnóstico"; sin embargo, dijo que si consideran cambiarlo o ponerlo como una condición para la actualización, es viable. Aclaró, por lo tanto, que no se están desconociendo ni obviando los acuerdos tomados en la planeación; pues en el documento aparecen incorporados.

Sobre el punto de los insumos y la evaluación como condición previa, comentó que la SE está trabajando para tener el Informe de implementación lo más pronto posible, en la medida en que la información está llegando. Acotó que en particular este punto, no fue puesto en la planeación como condición para iniciar el Diagnóstico, aunque coincidió en que será un insumo base para los trabajos.

El representante de UPVG insistió en que la carta plantea la necesidad del compromiso político al más alto nivel con el Jefe de Gobierno, con el Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF y con el Presidente del TSJDF. Hay una propuesta de punteo para el diálogo con el Jefe de Gobierno relacionado con el PDHDF que están complementando y el día martes van a devolverlo a la SSG como resultado de ese proceso.

El otro elemento que hay que vincular es la evaluación del Programa, que es lo que les preocupa mucho porque del art. 12 al 15 de la Ley señala claramente el procedimiento para la elaboración del diagnóstico y la actualización del programa. La fracción I del art. 13 señala los insumos como elementos de evaluación que no existen o no está claro que existen.

Estos dos elementos mencionados en la carta, el compromiso y la evaluación, tienen que estar vinculados y tenerlos como condiciones inamovibles para este proceso, y así lo dice la Ley. Incluso, agregó, el proceso de actualización está en los primeros 3 artículos de la ley, y señalan al diagnóstico y la actualización como actividades sustantivas del Comité, del Mecanismo y de la Secretaría Ejecutiva.

Creyó importante que se reúnan no sólo con el Jefe de Gobierno sino también con la ALDF, el TSJDF, con las Universidades, con las y los Jefes Delegacionales y con todos los actores que le permitan al Programa posicionarse, reposicionarse y ser visible políticamente para la ciudadanía. Esa es la intención de la carta, concluyó.

El representante de la UIA preguntó sobre el documento pendiente en el grupo de trabajo que revisa la ruta, para reflejar las propuestas que habían hecho las y los diferentes integrantes del CSyE. Aunado a lo anterior, comentó que la carta leída por su antecesor pudiera integrarse también a la discusión de la ruta crítica; no obstante, enfatizó que ya han habido discusiones, avances y acuerdos.

********** *Segunda ronda de intervenciones* **********

En respuesta, la SE informó que el día anterior se reunió el grupo acordado, integrado por la CDHDF, la OACNUDH y la SE, e hicieron una primer propuesta de ruta donde están considerados todos esos elementos. En cuanto a los insumos de las evaluaciones anteriores, comentó que valdría la pena definir un mecanismo porque son varios: la consultoría de INCIDE sobre tres dependencias –y que no se ha aprobado el resultado final– el análisis presupuestal del PDHDF –que tampoco ha sido aprobado– y el informe de la implementación 2013, a raíz de los datos de los cuestionarios.

El Subsecretario de Gobierno dijo coincidir en la necesidad de refrendar el acuerdo político para darle fuerza al Comité y al proceso de elaboración del Diagnóstico. De la misma manera, concuerda en que el Informe de la implementación del Programa es un insumo básico; por lo tanto, sugirió acelerar ese proceso para que en las próximas semanas pudieran tener datos que sirvan como base. Otro punto importante, agregó, es discutir cuáles van a ser los elementos o los criterios de elaboración y actualización del Diagnóstico. Pidió tomar en cuenta que ya casi se está a mitad de año, y que no va a ser tan complicado como la primera elaboración del Diagnóstico porque ya hay una base, pero sí hay que revisar muchas cosas: estadísticas, leyes que se aprobaron en estos años, incluso cambios de enfoque sobre la definición del derecho (en nuestras leyes o tratados internacionales). A todo esto, se tiene que añadir el ingrediente del cumplimiento: cómo se cumplió y si esto cambió la realidad de las y los ciudadanos del D.F. Sugirió preparar lo más pronto posible una ruta completa, estratégica y participativa para que no ganen los tiempos.

********** *Tercera ronda de intervenciones* **********

La representante de la REDIM explicó que entienden que los tiempos están limitados, pero no por las cuestiones administrativas o por cumplir a la letra la Ley, se deben hacer mal las cosas. Por ejemplo, los informes es algo que está por Ley pero que no han cumplido, entonces no hay por qué ponerse estrictos en el cumplimiento del Diagnóstico. En cuanto al presupuesto etiquetado, hay que explorar otras vías que vayan permitiendo plantear la ruta de forma más adecuada y generando insumos con impacto real y que no terminen como otros documentos de archivero. Requirió hacer precisiones de actividades (para saber qué se va a evaluar), definir responsables y fechas.

La representante de COC dijo que la carta que presentaron es un pronunciamiento político y considera conveniente para todos y todas que haya un mensaje claro a la Administración y a la población desde la Jefatura de Gobierno. Las y los invitó a que conocieran la experiencia que se dio en el 2008 y 2009, pues el Programa que actualmente existe es el resultado y la evidencia de la complejidad, y producto de una dinámica democrática. Tampoco piden que sea un proceso que se alargue y que termine la administración y no vean resultados, no obstante quieren coherencia en la evaluación y un Diagnóstico serio con participación significativa a partir de un respaldo desde la Jefatura.

Aclaró que este posicionamiento de las OSC no es oposición, pues hay voluntad de las organizaciones porque se avance; no obstante, sí se oponen a la lógica de sólo cumplir un plan de trabajo por gastar un presupuesto.

El Subsecretario de Gobierno dijo que están en condiciones para que la próxima sesión puedan tener una primera evaluación de la implementación. Pidió a la SE presentar una ruta paralela para que en el mes de mayo haya una evaluación y la ruta para la planeación del Diagnóstico.

********** *Cuarta ronda de comentarios* **********

El representante del CAM explicó que se deben analizar dos rutas: 1) la del posicionamiento político con principios metodológicos de participación democrática y, 2) los principios técnicos. Propuso mirar atrás para poder avanzar y no cometer los mismos errores.

UPVG dijo estar preocupado sobre cómo van a armonizar el PDHDF con la reforma política, pues si la reforma política se aplica como se está pensando, las delegaciones van a cambiar a Alcaldías y van a tener Consejo. Lo importante, agregó, es cómo deberán trabajar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en adelante.

El Subsecretario de Gobierno tomó nota y dio paso al siguiente punto en el Orden del día.

- **PLAN DE TRABAJO 2014 DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CSYE**

El representante de COC dio lectura a su plan de trabajo:

Justificación

El Distrito Federal actúa siendo lugar de profundas desigualdades sociales y prácticas discriminatorias que permanecen y que son un obstáculo para el efectivo ejercicio de los derechos humanos. Las violaciones a los derechos humanos se originan en la falta de garantías del Estado hacia el reconocimiento integral de los derechos individuales y colectivos y el diseño de políticas públicas eficientes, eficaces de respeto a los responsables de la ciudadanía.

Es responsabilidad del Estado, dotar los mecanismos necesarios para respetar, promover, cumplir y garantizar los derechos de todas las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

A casi tres años de la existencia del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), se observa con preocupación que a pesar de los esfuerzos emprendidos, aún existen retos y obstáculos por superar: falta de implementación plena y efectiva; evaluación de procesos de instrumentación de la política de derechos humanos; presupuesto insuficiente; así como una mayor programación presupuestal; ausencia institucional permanente que responda a las necesidades de la ciudadanía; falta de armonización legislativa con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; no mecanismos para la garantía y el ejercicio efectivo de derechos humanos y apropiación del Programa por las organizaciones, movimientos y colectivos de la Ciudad de México y la ciudadanía.

El PDHDF fue presentado de manera pública en 2009 y representa un parteaguas para la realización y exigencia de los derechos humanos como elemento primordial de la política pública en el Distrito Federal, enfatizando que esta no

debería ser ajeno del resto de la planeación del Estado, sino que debería ubicarse en relación con el resto de sus programas y políticas públicas. Sin embargo resulta preocupante la urgente necesidad de acciones y medidas que favorezcan el efectivo cumplimiento del PDHDF y sus LA.

Es imperativo exigir en esa misma medida que el trabajo y rendición de cuentas de las diferentes instancias responsables de la implementación del PDHDF (ejecutivo, legislativo, judicial, Organismos Públicos Autónomos, delegaciones) sea a través de la coordinación institucional para el efectivo cumplimiento de las Áreas de acción del PDHDF.

Es necesario señalar que el Distrito Federal atraviesa por una coyuntura en el proceso de evaluación del PDHDF y su consecuente actualización, enfatizando que este debería estar acompañado de la participación democrática para la ciudadanía.

Desde el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF se debe buscar para exigir y garantizar que todos los procesos (como la Evaluación del PDHDF, Reforma Política para el Distrito Federal y los siguientes mecanismos de 2015) se lleven a cabo bajo los principios democráticos de política social y solidaria popular, con un contenido fundamentado en el Enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.

Para ello es vital pensar consultas procesos que garanticen la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil reconociendo su trabajo y experiencia a través de procesos de consulta y diseño de propuestas para decidir en conjunto las prioridades, los avances, los retos y compromisos de la actual administración

en un marco de continuidad de un proyecto de Ciudad y con el fin de que los derechos humanos se conviertan en una verdadera política de Estado que logre trascender la voluntad en los cambios de administración. Aliados de articular esfuerzos para mejorar los mecanismos de diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, su implementación y la generación de insumos que den cuenta de los retos y las áreas de oportunidad en la implementación del PDHDF.

Lo anterior da cuenta de la urgencia y obligación por enfocar los esfuerzos hacia la generación de mecanismos de posicionamiento, articulación, sinergias y rendición de cuentas de los diferentes actores que son parte del PDHDF en relación al compromiso con la ciudadanía y la garantía de sus derechos humanos.

Para el ejercicio fiscal 2014, el MSyE cuenta con un presupuesto general de $13 MIL 500.00 (trece millones quinientos setenta y cinco mil quinientos nueve pesos 00/100 MN) aprobados por la ALDF en 2013, y dentro de este se ha asignado el monto de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 MN) para las actividades de enlace del PDHDF de las OSC en el Capítulo 4000/4451. Con fundamento en lo anterior, las organizaciones de la sociedad civil integrantes del CSyE a saber Católicas por el Derecho a Decidir, A.C., Causa Ciudadana, A.C., Convergencia de Organismos Civiles A.C., Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C., Red por los Derechos de la Infancia en México y Unión Popular Valle Gómez, A.C., presentan el siguiente plan de trabajo 2014

Objetivo General

Fortalecer los procesos de incidencia y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, colectivos y redes ciudadanas del Distrito Federal a través del análisis y discusión del panorama de los derechos humanos en el DF y los procesos de implementación del PDHDF.

Objetivos específicos y líneas estratégicas

Líneas estratégicas	Objetivos específicos	Acciones Estratégicas	Productos	Costo Total
LE1. Articulación del proceso y apropiación del PDHDF en la ciudadanía DF	OE1. Promover a la ciudadanía del DF herramientas de apropiación y exigencia de derechos humanos en el marco del PDHDF	a. Elaboración de materiales de información relevante al marco de los derechos humanos y el plan del PDHDF	2 Stand de difusión informativa 1 Red de participación ciudadana 1 video mensaje sobre exigibilidad de derechos y el PDHDF.	$24,000
LE2. Diseñar de mecanismos para la vigilancia social en el sistema de implementación del	OE2. Crear procesos de reflexión para la sistematización de experiencias y propuestas	a. Ejercicio de difusión, incidencia y mecanismos de alerta sobre procesos de incidencia en la	3 Redes de organizaciones participantes en los CP	$ 185,000

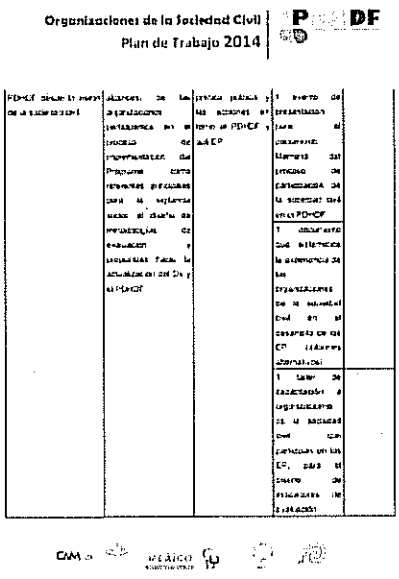

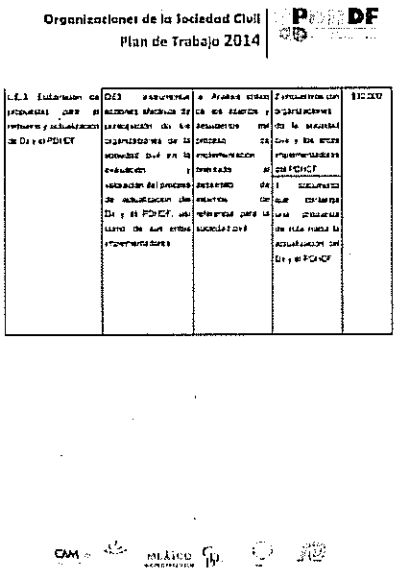

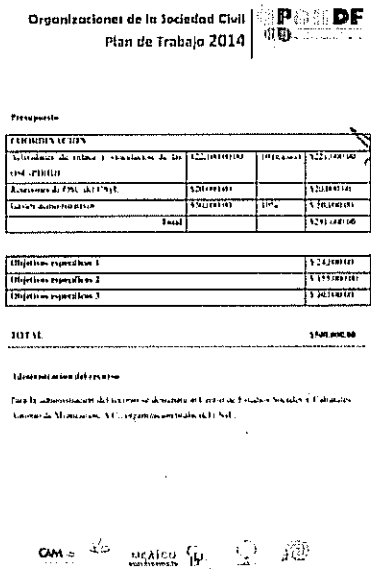

********** *Se abre una ronda de intervenciones* **********

La representante del COPRED consideró importante saber cuánto se le va a destinar a cada producto, es decir, de los dos *spots* mencionados en el Plan de trabajo, cuánto van a costar. Por ejemplo, le llamó la atención que el desarrollo de dos foros sea más caro que la cifra de los *spots* de "ClaroVideo". También es importante conocer a profundidad el presupuesto para saber

cuáles van a ser las prioridades, cuáles son las que cuestan más y por qué cuesta hacerlas. De la misma manera, consideró importante conocer la clarificación de los gastos, por un salario de enlace y vinculación a 10 meses, que no es constante ni específico. Lo anterior es para hacer un seguimiento puntual de cuándo, dónde y cómo se va a destinar el recurso para dar el informe final en función de lo utilizado.

En respuesta a su antecesora, la representante de REDIM aclaró que este plan de trabajo se deriva del reporte de ejercicio del año pasado en el que se hizo un desglose de todas las cifras. En el caso de la línea estratégica 1, la idea de generar los *spots* y los foros es buscar apoyo y estar dentro de algún espacio (ejemplo: alguna sala de la CDHDF, que implica menos costos) y los videos que serían más restringidos y de acceso gratuito.

Agregó que el segundo rubro se vincula con realizar un informe, y aún no saben si van a hacer un balance sobre el programa. Respecto de la calendarización, comentó que es complicado hacerla pues el recurso tarda en llegar, y hasta que se obtiene podrán empezar a ejecutarlo.

El representante de COC aclaró que uno de sus objetivos es optimizar el gasto, y hay actividades a las que les dan mayor relevancia como "garantizar la operación en la comunicación". En cuanto a los videos, comentó que en vez de que se gasten $30,000 pesos en un mismo video, sólo gastarán en el material. Muchas de las habilidades que se plantean en el documento, tendrán que ver con hacer rendir el recurso.

UPVG puntualizó que la calendarización no se puede hacer antes de que llegue el recurso, sin embargo, contando una vez con éste, presentarán el alcance con los desagregados necesarios. En cuanto a la difusión en medios de comunicación, solicitarán que sea en las redes de comunicación alternativas del GDF que no impliquen gastos (como canal 21, en las pantallas del Metrobús o en el Metro).

Las y los integrantes del CSyE aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

> *"Se aprueba el Plan de Trabajo 2014 presentado por las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte del Comité de Seguimiento y Evaluación, para lo cual se asignará un monto de $500,000 (quinientos mil pesos M.N. 00/100 que serán administrados por el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C."*

Se anexa el acuerdo firmado.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- **INFORME SOBRE EL AUMENTO A LA TARIFA DEL METRO**

El Presidente del Comité presentó a Héctor Ángeles Hernández, Asesor de la Subdirección General de Administración y Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, quién hizo la presentación a petición de varios/varias integrantes de las OSC del Comité por la alza al precio del boleto del Metro.

Comentó que el aumento a la tarifa tiene como principal motivación que el Sistema continúe siendo la columna vertebral del trasporte público en el D.F. Indicó que el enfoque de la presentación será a partir de que la movilidad y la accesibilidad, concebidas como un derecho humano. Para lograr la movilidad y la accesibilidad se presentaron varios proyectos que se difundieron entre las y los usuarios del sistema, y cuyo alcance está determinado con el incremento de 2 pesos que serán administrados a través de un Fideicomiso, éstos son:

1. El incremento de 1200 policías para fortalecer la seguridad interior en el Sistema y evitar el ambulantaje.
2. Adquisición de 3705 ventiladores para la comodidad de las y los pasajeros al interior de los carros.
3. Adquisición de 258 compresores para el sistema de frenado y el cierre eficiente de puertas.
4. La sustitución de escaleras eléctricas nuevas en las líneas 1, 2 y 3.
5. Adquisición de nuevo sistema de comunicación "tetra" entre trenes, estaciones, personal operativo y de seguridad institucional.
6. Rescate e incorporación de 105 trenes que se encuentran parados y con rezagos.
7. Adquisición de 45 trenes nuevos con aire acondicionado para la línea 1.
8. Adquisición de 12 trenes nuevos con aire acondicionado para la ampliación de la línea 12.
9. Renovación integral de la línea 1 y remodelación de sus estaciones, con asesoría del metro de París.
10. La renivelación de la vía férrea de la línea 1 y el mantenimiento de los 45 trenes de la línea 2.

Con los 2 pesos se obtendrán $2,526 mdp por año adicionales, los que permitirán que el Metro pueda ampliar su capacidad para responder a las necesidades de movilidad de la ciudadanía del D.F. Por lo que, respecta a accesibilidad informó que durante 2013 se transportó a un total de 1685 millones de usuarios/usuarias, de los cuales 1538 ingresaron con boleto pagado y 147.4 con pase gratuito por puerta de cortesía en cumplimiento a los ordenamientos que dispone la tarifa cero para niños/niñas menores de 5 años y personas adultas mayores. Esta medida se ha implementado desde 1998.

En el acuerdo publicado el 7 de diciembre de 2013 denominado "Acuerdo por el que se emite la resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo Metro" se establecieron en sus puntos 3° y 4° que:

> *"Se exentan del pago de la tarifa a todas las personas con discapacidad y los adultos mayores de 60 años, así como a los niños y niñas menores de cinco años de edad y policías del Distrito Federal en servicio.*
>
> *En periodos electorales, se otorgará la exención del pago de la tarifa respectiva a los miembros de los Órganos de representación ciudadana y personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, acreditado por el mismo.*

Se otorgará tarifa especial para apoyo de las economías familiares a los jóvenes incorporados a los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal de conformidad con los convenios que anualmente se celebren.

Previo cumplimiento de los requisitos que al efecto establezca el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), se otorgará tarifa especial, por un periodo de hasta seis meses renovables, a las Madres – Jefas de Familia, Estudiantes y Personas Desempleadas; residentes en el Distrito Federal. El Sistema de Transporte Colectivo depositará a cada una $80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) a través de la "Tarjeta del Distrito Federal".

El Sistema de Transporte Colectivo dará a título gratuito "Tarjetas del Distrito Federal" a las y los usuarios que adquieran cinco o más boletos de viaje con la tarifa prevista en este acuerdo.

Mostró una gráfica que expone que el GDF ha otorgado 169,881 tarjetas, donde el 68.8% corresponde a estudiantes de escasos recursos, el 25.2% a jefas de familia, 6% a personas desempleadas y 1% a beneficiarios/beneficiarias de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). Al primero de abril se llevan beneficiados 170,151 personas. Para el aumento de la tarifa, se tomaron en cuenta tres factores:

- Gradualmente, en los últimos 25 años, la participación de la Ciudad en el presupuesto del Gobierno Federal se ha venido rezagando en comparación con las demás entidades del país, calculando que se reciben 15 mdp menos.

- Desde 2010, con el estancamiento del crecimiento de la economía del país, se han disminuido los ingresos fiscales, incidiendo directamente en las empresas y particulares ocasionando que la gente tenga más dificultades en el pago del costo.

- Con la reforma realizada por el Gobierno Federal para quitar el pago de la tenencia vehicular, se han dejado de percibir 100 mmdp.

********** *Se abre una ronda de intervenciones* **********

El representante de UPVG consideró el aumento como una aberración pues comentó que le parece más un incremento de emergencia que se carga a la población y no un ajuste al presupuesto. Lo señaló así porque esos 2526 mdp que abarcarán 10 proyectos, son muy similares a los 2096 mdp del servicio. Asimismo, dijo estar confundido con el proyecto para comprar trenes nuevos para la Línea 12, pues el problema actual en esa línea es precisamente con los trenes. Reprobó tajantemente que todo el problema presupuestal se cargue únicamente a la población y no se busquen otras formas de enfrentar el tema, cuando –al parecer– hay 2 mil 33 mdp mal aplicados.

No encontró tampoco en la exposición el cómo se va a informar a la ciudadanía sobre la aplicación del recurso. Porque, si la justificación es que con ese aumento se van a mejorar las condiciones de movilidad a las y los usuarios del Metro, no explican a detalle cómo se hará. En cuanto a la gráfica mostrada, indicó que a lo que el STC llama "beneficios", no lo son, y no observa un impacto tan fuerte.

De la misma manera, contrastó la ayuda que le brindan a las y los habitantes del Estado de México que transitan en el D.F., pues hubiera valido la pena agotar los mecanismos de coordinación metropolitana a nivel federal (hay una parte para transporte). Aunado a lo anterior, pidió al expositor que conociera la encuesta realizada por la UNAM respecto al aumento de la tarifa y lo que opina la gente. En esa encuesta hay puntos importantes a considerar, en el caso de que el incremento permanezca. A su vez, pidió conocer el informe sobre el derecho a la movilidad del GDF del año pasado. Concluyó diciendo que le preocupa la manera en cómo se arreglan los problemas de la Ciudad.

La representante de la COC colocó su intervención en el derecho de movilidad y la relación con el costo de la tarifa y los pagos salariales. Comentó que con el tiempo que llevan aplicando la tarifa no se observa una mejora en el servicio, lo que le resta fuerza al acuerdo. Además, con el problema fuerte que existe actualmente con la líneas 12, no hay manera de justificar los aumentos. Añadió que el derecho a la movilidad, es un derecho que recientemente incorporado y uno de los desafíos del Diagnóstico. Uno de los grandes objetivos para la administración actual, concluyó, será que haya movilidad y accesibilidad adecuada, y terminar con la corrupción en el propio STC del GDF.

El Presidente del Comité pidió enfocar sus comentarios en torno a los derechos humanos, y no hacer descalificaciones que no sean competencia del Comité. Comentó que si han recibido comentarios de opositoras/opositores, pero que no hay ninguna denuncia sobre corrupción. La valoración, agregó, tiene que ver con el derecho humano a la movilidad y a la accesibilidad y se debe plantear que el transporte sea digno, que tenga condiciones, que haya accesibilidad para personas con discapacidad, para personas adultas mayores, etc.

En el debate sobre el manejo de los recursos financieros, indicó que una opción es recortar otros presupuestos y fortalecer el presupuesto del subsidio; y dejó la pregunta al aire: ¿a qué otro programa social le van a quitar para subsidiar la tarifa del Metro?

En cuanto a la mención de la ayuda a las y los habitantes del Estado de México, el problema es que la Ciudad de México ha sido dejada como la única responsable de atender los asuntos metropolitanos sin que haya corresponsabilidad de otras autoridades ni del Gobierno Federal; aunado a eso, se ha recortado paulatinamente el presupuesto de la Ciudad. Al analizar estas consideraciones, continuó, se tomó la decisión sobre la tarifa, no obstante se tuvo el cuidado de no impactar a los grupos que pudieran verse desfavorecidos (programa de tarjetas).

Se beneficia a la población del Estado de México, quitando los dobles torniquetes porque ya pagaban $6. La política del doble torniquete consistía en provocar que no se subsidiara al Estado de México, y así el 30% del millón y medio del Estado de México dejan de pagar $6 y pasan a $5. Pero no solo eso, las tarjetas de $3 y las de gratuidad, el Estado de México ya las está pagando. Por cada tarjeta de una persona que se identifica con credencial del Estado de México, ellos les van a estar pagando esa parte del subsidio, es decir, se modificó completamente el esquema, concluyó.

El representante del STC-Metro pidió el uso de la palabra para responder al representante de UPVG que cuando se hizo el planteamiento del alza de la tarifa inicialmente, no se tenía contemplada la problemática de la Línea 12 que es muchísimo más compleja. Compartió a las y los asistentes que el compromiso del Jefe de Gobierno es mantener informada a la ciudadanía sobre la aplicación de los recursos. La cifra que se tiene al 1° de abril es de 754 mdp que van directo al Fideicomiso. Aclaró que existe una programación de la aplicación de los mismos. Informó que ya hay 3 trenes que se han rehabilitado y están en circulación (Octavio Paz y Benito Juárez, entre ellos). Hasta la fecha llevan 170 mil beneficiarios/beneficiarias. Concluyó su participación.

Antes de finalizar, de parte de las Delegaciones hicieron un llamado al Comité a cuidar el lenguaje incluyente y no sexista, pues éste debe ser congruente con el enfoque de derechos y las nuevas formas de convivencia social que se pretenden transformar.

*** Se dio por concluida la sesión y se pasan los puntos pendientes para la próxima Asamblea ***